CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-09-32-0685-20

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD[1]:

El Municipio de Envigado requiere de la impresión de formularios, con el fin de adelantar los procesos de postulación para la entrega de subsidios de vivienda nueva y usada, mejoramiento de vivienda, plan lotes y terrazas, plan retorno, los cuales se encuentran contemplados en la Política Pública del Municipio de Envigado, Acuerdo 031 del 2014, como programas de vivienda del Municipio de Envigado.

2. OBJETO[2]: SUMINISTRO DE FORMULARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

3. ALCANCE DEL OBJETO:

El Municipio de Envigado a través de la Secretaria de Obras Públicas, requiere contratar el suministro de los formularios, con el fin de garantizar la entrega de los subsidios a los diferentes programas de viviendas, establecidos en el Acuerdo 031 del 2014.

4. DATOS DEL PROYECTO: 50 y 53

Tipo de proyecto: Inversión _____X_____ Funcionamiento_____

- **Indicador de producto Plan de Desarrollo y meta para esa vigencia:** 7.4.0.2.0.1 *soluciones de vivienda entregada en el plan de lotes y terrazas.* y 7.4.0.2.0.4 *viviendas a las que se les aplican subsidios para su mejoramiento.*

- **Nombre y número del proyecto de Enviproject: Proyecto 50**:" *implementación del programa de vivienda mediante la entrega de subsidios plan lotes y terrazas priorizando a la población en pobreza extrema, desplazados, víctimas del conflicto armado, discapacitados, madres cabeza de familia y reubicados del área rural del municipio de envigado, área urbana del municipio de envigado".* **Proyecto 53: "***implementación del programa de vivienda mediante la entrega de subsidios para el mejoramiento de vivienda priorizando a la población en pobreza extrema desplazados víctimas del conflicto armado discapacitados madres cabeza de familia y reubicados*

[1] Aquí se debe describir la carencia o debilidad que pretende satisfacer la administración con ésta contratación, que ha sucedido en los últimos años en el municipio respecto al presente proceso contractual (diagnóstico) y que se necesita para mejorar esa situación. (Conveniencia y oportunidad).

[2] El objeto se debe construir: Verbo - a quién va dirigido - a través de – puntualizar el alcance a desarrollar con la ejecución del contrato.

en el municipio de envigado área rural del municipio de envigado, área urbana del municipio de envigado".

- **Nombre y número de actividad(es) relacionada(s):** 1. Entrega de subsidios; 1 Convocatoria y postulación
- **Insumos / códigos UNSPSC:**

CLASIFICACION UNSPSC	TIPO DE BIEN O SERVICIO
82121500	IMPRESIÓN

Nota: La presente clasificación es meramente enunciativa del objeto a contratar, en ningún caso se usará para verificar experiencia o el objeto social del proponente.

5. FUNDAMENTO JURIDICO APLICABLE

El presente proceso de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la **Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, Ley 1882 de 2018, ley 1955 de 2019** y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección. La selección del contratista se adelanta mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, teniendo en cuenta que la contratación no excede el 10% del presupuesto del Municipio de Envigado, independientemente del objeto.

- **Tipo de contrato:** Suministro

6. PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO[3]:

- **Valor estimado:** Para esta contratación se cuenta con la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS ($1.403.308)**, IVA incluido, soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 20200586, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2020.

- **Rubro presupuestal:** 23093070200000010010053 y 23093070400000010010050

[3] En caso de contar con vigencias futuras señalar el Acuerdo Municipal y determinar si es una vigencia futura ordinaria o excepcional. (Ley 1483 de 2011 señala las excepcionales). Podrá estar sujeto a modificaciones, según el plazo y alcance de la contratación.

Valor	Certificado disponibilidad presupuestal	Rubro
$825.066	20200586	23093070200000010010053
$579.567	20200586	23093070400000010010050

7. FORMA DE PAGO[4]:

El Municipio de Envigado realizará el pago al Contratista, de la siguiente forma:

El pago lo hará el Municipio de Envigado, al Contratista, en la caja de la Tesorería Municipal o transferencia electrónica, se realizará en pagos parciales o por única cuota según servicios efectivamente prestados y recibidos a entera satisfacción por la supervisión del contrato**,** previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada y con una constancia que acredite que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ARL, Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y respecto de cada uno de sus empleados y tan pronto como el objeto esté totalmente cumplido y recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

Para cada pago el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscal:

PERSONA NATURAL: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, cuando aplique.
PERSONA JURÍDICA: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de sus empleados y aportes parafiscales emitido por el Representante Legal o Revisor Fiscal (en caso de ser persona jurídica).

Nota: El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de radicación de la factura, para realizar cada desembolso.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN[5]:

El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de **(30) días Calendario,** contados a partir de la fecha de inicio estimada en la plataforma del SECOP II[6]

9. UBICACIÓN[7]: El suministro de formularios se deberá realizar en la Dirección de Infraestructura ubicada en la Secretaria de Obras Públicas del Municipio de Envigado.

[4] Esta puede ser por única cuota, pagos parciales o cuotas fijas de acuerdo al PAC.
[5] El plazo en el SECOP II no puede establecerse al mismo tiempo en meses y días, ejemplo 10,5 meses, si se presente este último caso, se deberá señalar el plazo en días calendario. El plazo no puede superar el 15 de diciembre, a menos que se tenga autorización de la Secretaria de Hacienda o cuando se trate de una vigencia futura.
[6] En caso de que en la fecha estimada de inicio en la plataforma no coincida con la fecha de reunión de todos los requisitos para el inicio del contrato porque estos se cumplieron después, es necesario hacer la modificación respectiva
[7] Indicar en qué lugares exactos se realizará la intervención o se llevará a cabo el objeto contractual, en el caso donde aplique.

10. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS:

Para la ejecución del objeto contractual no se requiere de autorizaciones, permisos o licencias.

11. REQUISITOS HABILITANTES

Tener capacidad jurídica, la cual se establece de conformidad con la documentación aportada por el oferente con respecto a los requisitos de ley para la contratación administrativa.

Se tendrá en cuenta:

12.1 Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objeto de esta contratación y para la celebración del contrato.
12.2 Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.
12.3 Que la persona jurídica o el establecimiento de comercio no haya sido constituido con una fecha inferior a cinco (5) años contados a partir de la apertura de este proceso de selección.
12.4 Que la duración de la persona jurídica sea igual o superior al plazo del contrato y un (1) año más.
12.5 Que el Registro Mercantil del establecimiento de comercio esté vigente.
12.6 Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato debe presentar Acta de la Junta de Socios con la autorización.
12.7 Se requiere una Experiencia mínima de 2 veces (2*PO) el presupuesto oficial en contratos cuyo objeto sea suministro de impresiones litográficas.[8]

12. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (CON BASE EN EL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO SE DEBERÁ JUSTIFICAR EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO A CELEBRAR).

VER ANEXO CC-F-146 Análisis del sector procesos de selección

13. ANÁLISIS DE RIESGO

Colombia Compra Eficiente pone a disposición de los partícipes del Sistema de Compra Pública la Tabla 1 del ***Manual para la identificación y cobertura del riesgo*** en los Procesos de Contratación.
Se debe anexar estimación detallada de riesgos previsibles (Matriz de Riesgos). Donde se valoran, estiman y asignan los riesgos.

Matriz de análisis de riesgo (Anexo)

[8] De igual manera la entidad agotará los medios necesarios para corroborar la información que aporta el proponente en este sentido

14. GARANTÍAS A SOLICITAR SEGÚN LA NATURALEZA DEL CONTRATO

Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015. La entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de grandes superficies. Razón por la cual para esta contratación no se exigirán garantías.

El Municipio de Envigado no exige garantías para este contrato, ya que se considera que con las exigencias realizadas en las condiciones mínimas del contrato y en estos estudios previos se controlan los posibles riesgos que se presentan durante la ejecución del contrato.

15. OBLIGACIONES GENERALES

a. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.
b. Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.
c. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.
d. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
e. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.
f. Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes.
g. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrató
h. Asistir a las reuniones acordadas.
i. Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Envigado por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.
j. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.
k. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
l. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- DECRETO 1072 DE 2015.
m. Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada uno de las personas que empleara en el desarrollo del contrato.
n. Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28).
o. Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de Envigado.

16. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE ACUERDO AL OBJETO A CONTRATAR

- Se debe cumplir con la norma NTC.
- Cuando se requieran cambios, estos se deberán realizar en un plazo máximo de 2 días hábiles.

17. PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD SECOP II

Atendiendo el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II, establecido por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente - en los eventos en los cuales la plataforma presenta Fallas Generales o Particulares que interrumpan el normal desarrollo de los procesos de contratación en esta plataforma en el transcurso de actuaciones como son: presentación o apertura de ofertas; presentación de manifestaciones de interés; observaciones o subsanaciones, aprobación de garantías, publicación de respuestas a las observaciones, publicación de informes de evaluación, habilitación y, elaboración o aplicación de Adendas.

Fallas Generales: se presentan para todos sus usuarios, se expedirá un certificado con la fecha y hora de inicio, y la fecha y hora de terminación. El certificado se publicará cuando sea superada la Falla en un plazo máximo de tres horas siguientes a la terminación de la misma en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii

Fallas Particulares: se presentan para una cuenta de Entidad, Proveedor o usuario en particular y que impiden la culminación de una etapa o acto del Proceso, el correo electrónico que responde al caso radicado mediante el formulario en Colombia Compra Eficiente determinará la existencia de una Falla y ese correo constituye el certificado.

Medios de Comunicación:

- Banner en la página inicial de la Agencia.
- Banner de la página del SECOP II
- el mensaje de IVR de la Mesa de servicio

En cualquier Evento, la comunicación con la Entidad Compradora debe realizarse antes de finalizar los tiempos definidos en el cronograma contenido en el aviso de invitación del Proceso de Contratación.

En el evento de presente una falla particular o general en el Municipio de Envigado, el medio de comunicación para los interesados será en el correo electrónico wendy.mejia@envigado.gov.co

El aviso de indisponibilidad de falla general o particular será publicado en el siguiente link: https://www.envigado.gov.co/contrataciones-y-avisos#/inicio/protocolo-de-indisponibilidad-secop-ii

18. RELACIÓN DE ANEXOS

- Anexo. CC-F-146 Análisis económico del sector
- Anexo. CC-F-077 Ficha Técnica cuando sea necesaria
- Anexo. CC-F-024 Anexo Cronograma Actividades cuando aplique
- Anexo. Matriz de Riesgos